

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA
Municipio de Valencia, Córdoba

En las instalaciones del Auditorio del Concejo Municipal del municipio de Valencia, departamento de Córdoba el día 27 de octubre de 2021, se da inicio a la audiencia pública informativa y de participación de terceros, dentro del proceso de titulación de las propuestas de contratos de concesión RHB-15221, RI6-15281, 500071 y 500089, convocada mediante auto GCM No. 00183 del 28 de septiembre del 2021.

Se realiza la apertura de la audiencia informando que esta no reemplaza la consulta previa cuando haya lugar a ella. Así mismo, se informa al auditorio que de acuerdo al artículo 183 del CPACA y numeral 4 del artículo 107 del Código General del Proceso la presente audiencia está siendo grabada en audio.

SALUDO INICIAL: Se presenta un saludo a todos los asistentes y procede a presentar la mesa principal:

- Preside la Gerente de Contratación y Titulación: Dra. Ana María González Borrero
- Psicóloga del Grupo de Contratación y Titulación: Linda Gómez
- Abogado del Grupo de Contratación y Titulación: Harvey Alejandro Nieto Omeara.
- Alcalde del Municipio de Valencia Córdoba Dr. Mario Atencio Doria.
- Presidente del Consejo Municipal de Valencia Córdoba.

Desarrollo de la audiencia:

Se realizan las recomendaciones de seguridad e informa a los asistentes que en caso de presentarse eventos de emergencia se deberá utilizar las salidas dispuestas para evacuar el auditorio, así mismo, se solicita a los asistentes acatar las medidas de distanciamiento y cumplir las medidas de bioseguridad.

Reglas de intervención de la Audiencia Pública Informativa: se recuerda a todos los asistentes que esta es una audiencia informativa y de participación, no una instancia de toma de decisión, además se informa que de todas las intervenciones la Agencia tomará atenta nota puesto que estas tendrán incidencia en etapas posteriores de los eventuales proyectos que se desarrollen en este municipio.

Podrán intervenir en la audiencia las personas que hicieron la inscripción en los formatos que para esto dispuso la Agencia Nacional de Minería en la página web, y en la Alcaldía del municipio durante los días establecidos en el auto de convocatoria, no obstante, posterior a la participación de los previamente inscritos, todo asistente que desee intervenir, podrá hacerlo.

Las personas inscritas podrán intervenir en un máximo de tiempo de cinco (5) minutos, y se le informará al minuto previo del tiempo concedido para terminar su intervención.

NIT.900.500.018-2

Quienes intervengan deberán hacer uso de la palabra de manera respetuosa, por una sola vez y referirse exclusivamente al objeto de la audiencia. Así mismo, el público deberá mantener apagado o en modo silencio sus teléfonos celulares.

Se informa que, en el evento de presentarse situaciones que impidan el normal desarrollo de la audiencia, quien la preside, podrá suspenderla y de ello se dejará la respectiva constancia

ORDEN DEL DÍA

1-INTRODUCCIÓN:

El alcalde del municipio de Valencia, Córdoba Mario Atencio Doria, interviene agradeciendo la presencia de la ANM en Cabeza de la Dra. Ana María González Borrero, indicando que es una alegría para su administración desarrollar proyectos mineros en su municipio. Indica que son un municipio PDET por lo que se deben desarrollar unas obras ya programadas y el inicio de los proyectos mineros los facilitarán, generando gran beneficio para la comunidad valenciana, puesto que es presupuesto actual que tienen no es suficiente. Expresa que ojalá todos los valencianos sigan poniendo de su entereza, agradece a los asistentes y los invita a seguir aunando esfuerzos.

La Dra. Ana María González Borrero saluda e instala la audiencia, agradece la asistencia a todos los participantes y extiende un saludo de bienvenida por parte del presidente de la Agencia Nacional de Minería, el Dr. Juan Miguel Durán Prieto.

Refiere que estos espacios de audiencia, buscan generar diálogos con la comunidad y que adicionalmente se informen de las propuestas de contrato de concesión que desde la ANM se han viabilizado y están en curso para convertirse en contratos de concesión una vez surta este espacio de audiencia pública.

Informa que el día de hoy sobre el municipio de Valencia, se traen cuatro (4) propuestas de contrato de concesión, las cuales fueron viabilizadas en las evaluaciones técnica, jurídica y financiera realizadas por parte del Grupo de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación Minera, es decir, son idóneas para convertirse en contratos de concesión. Posterior a tales evaluaciones, se lleva a cabo un espacio de coordinación y concurrencia con la alcaldía, la cual ya se realizó y en la que se determinó el potencial minero del municipio, se indicaron las zonas en las que se puede y no se puede ejercer la actividad, y en las que se puede ejercer con determinadas restricciones. Posteriormente, se debe llevar a cabo el espacio de Audiencia Pública que se está llevando a cabo en este momento, en el cual la comunidad es la protagonista, en el que se les pueda informar de qué se trató todo el proceso de evaluación y posteriormente la comunidad pueda hacer sus observaciones respecto a las propuestas de contrato de concesión expuestas.

Expresa que el espacio de audiencia pública ha venido dando un giro, pues dentro de la presentación hay un punto muy importante que es el Plan de Gestión Social – PGS, el cual empieza a construirse desde este momento con las observaciones que la comunidad realice en la audiencia acerca de sus necesidades, lo que esperan de los titulares. Anteriormente estos PGS se construían entre la empresa y la ANM, pero esto ha cambiado y hoy día la comunidad tiene un papel importante y se genera un espacio de dialogo que empieza desde hoy en la audiencia pública. De allí la importancia que la comunidad participe, y es por esto que reitera que, aunque existe un protocolo de inscripción previa, siempre se abre el espacio de participación a todos. Lo anterior en el marco del programa que desde la ANM se ha

NIT.900.500.018-2

llamado Minería con ADN social que se compone de varias acciones, entre estas el PGS, Mujer Minera, programas de reconversión laboral y jóvenes mineros.

Precisa que esta audiencia genera la autorización para el inicio de la etapa de exploración, no de explotación, porque para pasar a esa etapa deberán tramitar la licencia ambiental con la corporación autónoma regional, presentar un Plan de Trabajos y Obras-PTO y el PGS. De manera que hasta el momento no se cuenta con un proyecto minero como tal, es apenas el inicio de un proceso de exploración.

Por último, refiere que con estos procesos se busca combatir la ilegalidad. Resalta que hoy día en las audiencias participan los proponentes y le dan la cara a sus propuestas ante la comunidad.

2-PRESENTACIÓN DEL PROCESO DE TITULACIÓN MINERA Y DE LAS PROPUESTAS:

El Abogado Harvey Alejandro Nieto Omeara, explica a grandes rasgos como se otorga un título minero, cual es el procedimiento y que sucede una vez otorgado el Contrato de Concesión Minera. Exponiendo como se desarrolla las evaluaciones técnicas, económicas y jurídicas a las que se ve sometida una propuesta de contrato de concesión para llegar a ser título minero.

La psicóloga Linda Gómez, socializa el Plan de Gestión Social -PGS, requerido mediante Resolución 263 de 2021 que modificó la 318 de 2018, exponiendo generalidades sobre su principal propósito, la construcción de este y el tiempo estimado en el cual debe entregarse (30 días calendario antes de la finalización de la etapa de exploración). Finalmente se ratifica que el PGS actúa como instrumento para implementar estrategias de prevención de riesgos, mitigación y mejoramiento social en el contexto del ejercicio de la minería y alrededor del mismo, y que la participación de la comunidad en la construcción de este, es indispensable para que las acciones a diseñar, atiendan las necesidades reales. Así mismo, precisa que el acta de la presente audiencia es el primer insumo que la empresa minera tiene para la elaboración del PGS, por lo tanto, su participación es de suma importancia.

Por otra parte, la profesional aborda el programa de Mujer Minera que la ANM desde la vicepresidencia de Contratación y Titulación viene adelantando, y con el cual tiene como objetivo fortalecer la participación de la mujer en la actividad minera, implementando el enfoque de género y generando estrategias para la reducción de brechas de género.

Por último, habla sobre el componente de reconversión productiva y laboral, indicando la importancia de tener establecido desde la primera etapa el cierre de la mina. Presentar los posibles daños y los beneficios que se van a generar y el impacto ambiental y social que se presentaría para generar estrategias de mitigación.

Previo proceso de socialización del trámite administrativo precontractual de otorgamiento de un Título Minero, el abogado Harvey Alejandro Nieto Omeara procede a presentar la propuesta de contrato de concesión minera RHB-15221, RI6-15281, 500071 y 500089 con sus respectivas especificaciones y ubicación en el mapa del municipio:

Propuesta de Contrato de Concesión RHB-15221		
Nº EXPEDIENTE	RHB-15221	
MINERAL	ARENAS, GRAVAS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, RECEBO	
FECHA DE RADICACIÓN	11 DE AGOSTO DE 2016	
PROPONENTE	JUAN DAVID BELLO MONTES	
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	704,1609 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA. El 3,36525% CORRESPONDE AL MUNICIPIO DE VALENCIA Y EL 96,63475% AL MUNICIPIO DE TIERRALTA - CÓRDOBA	
UBICACIÓN	VALENCIA – CÓRDOBA / TIERRALTA - CÓRDOBA	

Propuesta de Contrato de Concesión RI6-15281		
Nº EXPEDIENTE	RI6-15281	
MINERAL	ARENAS (DE RÍO), GRAVAS (DE RÍO), MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, RECEBO	
FECHA DE RADICACIÓN	6 DE SEPTIEMBRE DE 2016	
PROPONENTE	CANTERA LA CEIBA SAS	
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	76,85738 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA. El 84,78469% CORRESPONDE AL MUNICIPIO DE VALENCIA Y EL 15,21531% AL MUNICIPIO DE TIERRALTA - CÓRDOBA	
UBICACIÓN	VALENCIA – CÓRDOBA / TIERRALTA - CÓRDOBA	

Propuesta de Contrato de Concesión 500071		
Nº EXPEDIENTE	500071	
MINERAL	ARENAS (DE RÍO), GRAVAS, GRAVAS (DE RÍO)	
FECHA DE RADICACIÓN	15 DE ENERO DE 2020	
PROPONENTE	WILLIAM MOISES GANEM BECHARA	
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	261,99545 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA. El 98,76678% CORRESPONDE AL MUNICIPIO DE VALENCIA Y EL 1,23322% AL MUNICIPIO DE TIERRALTA - CÓRDOBA	
UBICACIÓN	VALENCIA – CÓRDOBA / TIERRALTA - CÓRDOBA	

Propuesta de Contrato de Concesión 500089		AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
Nº EXPEDIENTE	500089	
MINERAL	ARENAS, ARENAS (DE RÍO), GRAVAS, GRAVAS (DE RÍO)	
FECHA DE RADICACIÓN	15 DE ENERO DE 2020	
PROPONENTE	WILLIAM MOISES GANEM BECHARA	
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	176,70365 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA. El 99,17169% CORRESPONDE AL MUNICIPIO DE VALENCIA Y EL 0,82831% AL MUNICIPIO DE TIERRALTA - CÓRDOBA	
UBICACIÓN	VALENCIA – CÓRDOBA / TIERRALTA - CÓRDOBA	

3-PARTICIPACIÓN POR DERECHO PROPIO.

Se llama a participar a las autoridades presentes en la mesa y a la ciudadanía

- La señora **Einy Victoria Argüelles** Parra indica ser la asesora de los proponentes William Ganem y Juan Bello en el proceso ambiental y social que se está llevando a cabo con los contratos de concesión, priorizando las comunidades del área de influencia, que son los habitantes de corregimiento manzanares y entre otros. Informa que se están generando espacios para que las comunidades les manifiesten sus inquietudes, se están realizando aportes en materia de formación, como cursos de mecánica de motos y capacitación en cocina. Expresa que están abiertos a la posibilidad de brindar material para el mantenimiento de sus vías, su intención es fortalecer la economía que se ha visto afectada, y están prestos a la comunidad para lo que ellos requieran.
- El señor **Efraín Silgado**, representante de “Canteras La Ceiba S.A.S.” refiere que de la explotación minera ha habido históricamente unos actores beneficiados por la actividad que se desarrolla en el municipio, así mismo indica que tiene mucho que ver con la parte social en la empresa como tal. Informa que le han solicitado al SENA para que en el marco del PGS capaciten a mujeres y jóvenes. Igualmente informa que Cantera la Ceiba ha beneficiado a las comunidades como la de Manzanares con la donación de materiales de construcción para el arreglo interno de las vías. Indica que posteriormente algunas personas van a hablar de los beneficios que se han generado, pues también han donado material a mineros de subsistencia durante la pandemia.
- La señora **Farith Morales** presidenta del corregimiento, manifiesta que necesitan que estén más pendientes de su comunidad, manifiesta la necesidad de tener una casa comunal ya que no la tienen, solicita que los proponentes se comprometan a ayudar a construirla, y que les sigan ayudando con el material que ellos necesitan para las vías de su pueblo.
- La señora **Angie** presidenta del corregimiento de Manzanares solicita a los proponentes de las concesiones mineras que les ayuden con mucho mas material para la vía de su corregimiento Manzanares ya que la vía se encuentra intransitable, solicita la ayuda con donaciones, ya que es difícil que ellos como comunidad tengan

recursos para comprar materiales para la intervención de sus vías. Expresa que sufriendo por la erosión de las vías generada por la explotación de materiales del río Manzanares sobre la vía de Pital a Valencia, y esto impide el tránsito de la comunidad. Pide apoyo, pues esto es una afectación ambiental en su territorio. Adicionalmente pide que la capacitación que se les vaya a brindar en el marco del PGS sea más completa, como por ejemplo tecnológicos y no cursos cortos.

- El señor **William Vergara** Inspector de Policía del municipio de Valencia Córdoba, indica que tiene varias inquietudes, refiere que en este momento hay personas explotando ilegalmente estas zonas, solicita información en el entendido de hasta dónde llega la competencia de la alcaldía cuando un minero no reúne los requisitos, cuál sería el procedimiento a seguir, que pasaría con los mineros ilegales. Adicional a esto pregunta que pasaría si una persona lleva habitando un predio toda la vida y se entera de que en ese predio hay un título minero ¿qué debería hacer cuando vea maquinaria en su predio? Así mismo indica que ya hay unos títulos constituidos, pero que estos títulos ya constituidos todavía no se han socializado.
- El señor **Rubén Cardona**, conductor de volqueta del municipio de Valencia Córdoba, solicita a los titulares de las futuras licencias mineras que suministren el material para la reparación de las vías ya que están en mal estado, pues, aunque con ayuda del señor Efraín ha realizado algunos arreglos, esto no es suficiente. Solicita que se comprometan para que esas vías de acceso estén en óptimas condiciones tanto en temporada de verano y de invierno.
- El señor **Eduard Nicolas Fuentes**, solicita al proponente apoyo con material sin costo, para que traiga beneficios a su comunidad en general.
- El señor **Emilio Vargas** líder comunitario del corregimiento Manzanares, quisiera que los titulares tengan conocimiento de las iniciativas PDET, no es su intención culparlos por la no donación de material, pero a lo mejor se lo dieron a cierta persona que no lo ha entregado y finalmente han tenido que comprar los materiales para las vías. Hay líderes comunales PDET que podrían apoyar la construcción de esos proyectos, también hay jóvenes profesionales capacitados para trabajar. Refiere que en Manzanares hay muchas necesidades, por ejemplo, no hay un polideportivo, los niños y jóvenes no tienen donde ir a practicar deportes.
- El señor **William Ganem**, proponente, inicialmente agradece la asistencia de la comunidad. Manifiesta que varias personas le pidieron autorización para sacar de su finca material, incluso la misma alcaldía le pidieron colaboración para la realización de obras en el municipio de Valencia, a lo cual él y su padre con gusto accedieron a prestar esa colaboración, pero informa que, a causa de esto, la autoridad ambiental los multó. Por tal motivo, expresa que no le es posible seguir brindando esa ayuda, pues primero requiere tener legalidad con su título minero.
- El señor **Roger Gallego** representante legal de William solicita que les colaboren con el trámite de las licencias lo más rápido posible.
- El señor **Juan David Bello**, representante de una de las propuestas, manifiesta que su plan de manejo ambiental está enfocado en un proyecto piscícola público privado con injerencia con la alcaldía y el SENA, adicional indica que quieren que este proyecto este enfocado a las madres cabeza de hogar víctimas del conflicto armado en el territorio. Refiere que a pesar que la gran mayoría del proyecto se encuentra en Tierralta, Córdoba; Valencia también hace parte del proyecto minero y también quieren que estos proyectos piscícolas hagan parte de este territorio.

La Dra. González inicia a brindar respuesta a las intervenciones realizadas. Manifiesta que ha observado que la comunidad tiene una necesidad grande en cuanto al mantenimiento de

NIT.900.500.018-2

la malla vial, pero que la responsabilidad principal ante esa necesidad le corresponde a la Alcaldía. Es importante que sepan que los proponentes pueden en el marco del Plan de Gestión Social realizar acciones o proyectos que ayuden a la comunidad en el mantenimiento vial, pero principalmente le corresponde a la alcaldía municipal.

Refiere que ha escuchado el trabajo social que se ha realizado hasta el momento con la comunidad, y el llamado es a que se continúe generando estos espacios, y que al momento de presentar el PGS, el mismo cumpla con las necesidades de la comunidad de Valencia, así mismo indica que es importante el anclaje que tenga la administración municipal de Valencia en la construcción del instrumento, sin dejar de lado que los beneficios son proporcionales a la escala de minería a realizar.

En relación a lo mencionado por la comunidad acerca de la mitigación ambiental, explica que esta es una etapa muy preliminar para determinar el impacto ambiental, primero porque la ANM no es la autoridad competente para hacer la evaluación, y segundo porque no se ha iniciado la fase exploración, la cual solo se puede iniciar una vez la ANM haya otorgado el título. Es en esa fase de exploración que se va a determinar el impacto ambiental. Sin esta autorización los titulares no pueden acercarse a la CAR a solicitar la licencia ambiental.

En respuesta al inspector de policía, William Vergara, le explica que la ANM es autoridad para la actividad minera que este amparada por un título, en cuanto a la minería ilegal compete a la alcaldía y sus funciones de Policía como lo es su facultad de realizar el sellamiento de dicha explotación ilegal. En caso de que la ANM tenga conocimiento de actividad minera ilegal, lo que hace es informar a la Alcaldía.

En cuanto a que pasaría con los mineros tradicionales, refiere que la intención de la ANM es que a través de una minería con ADN social, se logren formalizar esos mineros, y hace la invitación a los proponentes para que en caso de que haya mineros tradicionales en su área, los puedan vincular al proyecto a través de cualquier figura que este dentro del resorte de la Agencia, por ejemplo subcontratos para la formalización o la figura que ellos determinen, pero la idea es que esos mineros no queden cesantes, sino que con esta nueva titulación, ellos también puedan ver un beneficio.

Respondiendo a qué pasa con los dueños de los predios donde se encuentran los títulos, informa que existe una figura llamada Servidumbre Minera que son acuerdos privados entre las partes, esto teniendo en cuenta que los dueños de los predios son dueños del suelo, pero es el Estado el dueño del subsuelo.

Menciona la solicitud del señor Rubén de que las vías estén en buen estado tanto en invierno como en verano, reitera que esto debe ser un trabajo articulado con la administración local.

Frente a la solicitud de que la ayuda no sea solo en pandemia, responde que precisamente para eso es el PGS, el cual además es móvil y se puede ir actualizando de acuerdo a las necesidades de la comunidad. Respecto a la solicitud reiterativa de donación de materiales de construcción, considera que debe hacerse a través de una articulación de la Alcaldía para que se vea el resultado real y no a través de particulares.

Retomando la aclaración del señor William Ganem, acerca de que no ha iniciado actividades de explotación porque no cuenta con su título, la Dra. González indica así es como debe ser y que precisamente la idea es combatir la minería ilegal.

NIT.900.500.018-2

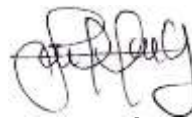
Finalmente, la profesional Linda Gómez brinda los datos de contacto del enlace socioambiental, el funcionario Carlos Arturo Salazar.

5-CIERRE DE LA AUDIENCIA

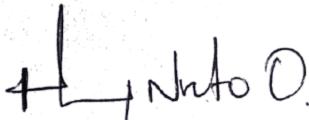
La Dra. Ana María González agradece a la ciudadanía por su participación en la audiencia y por mostrar su interés, expresa que las puertas de las oficinas de la ANM están abiertas, la ANM trabaja para y con la comunidad. Reitera el compromiso que la ANM tiene con la comunidad, su intención de escucharlos y conocer sus inquietudes para atenderlas y para mayor facilidad de contacto procede a brindar su número telefónico.



ANA MARÍA GONZÁLEZ BORRERO
Gerente de Contratación y Titulación Minera.



LINDA GÓMEZ ARTUNDUAGA
Psicóloga Grupo de Contratación Minera



HARVEY ALEJANDRO NIETO OMEARA
Abogado Grupo de Contratación Minera